

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	103568 – 103570
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible – PROAmazonía
Título contratación	Medición del nivel de mejoramiento de capacidades institucionales en 5 Gobiernos Autónomos Descentralizados priorizados por el proyecto GEF
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito
Duración	3 meses (60 días efectivos de trabajo, 30 días para el cierre de la consultoría)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) actualmente reciben asistencia financiera del Fondo para el Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, que en su conjunto constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” - PROAmazonía que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El proyecto GEF tiene como objetivo fortalecer el marco multinivel de gobernanza para una producción y manejo de paisajes de uso múltiple (PUMs a través del cumplimiento de la meta de evaluación del nivel de mejoramiento de capacidades institucionales de siete instituciones para la planificación y gestión sostenible en PUMs, de manera coordinada y articulada, medidos a través de la matriz de puntaje de capacidad del PNUD en las siguientes instituciones: MAAE, MAG, GAD cantonales de Orellana, Shushufindi, Taisha, Morona y Nangaritza.

En el año 2019, la Unidad de Políticas e Institucionalidad definió la metodología, instrumentos y mecanismos para levantar la información y evaluar el nivel de capacidad institucional en el MAAE y MAG. Sin embargo, para consolidar la información y reportar el avance de la meta del proyecto GEF, está pendiente realizar la misma actividad en los GAD Cantonales antes mencionados.

En el marco del desarrollo de la presente consultoría individual, la persona contratada, deberá tomar en cuenta y sujetarse a las presentes cláusulas de manera **obligatoria**, considerando que toda actividad, proceso o producto a ser desarrollado es parte de la implementación de una política pública del país que contribuye a la reducción de la deforestación y degradación forestal, la conservación, al manejo forestal sostenible y al aumento de reservas de carbono en los bosques

(REDD+).

Bajo ese marco, los siguientes lineamientos deben ser considerados de manera obligatoria para el desarrollo de la presente contratación:

REDD+:

- ✓ Las acciones que se implementen o propongan, deberán estar alineadas con y contribuir al Plan de Acción REDD+ del Ecuador.
- ✓ Las medidas y acciones que se establezcan en los procesos de contratación conlleven a una reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación

SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE REDD+:

- ✓ Para el desarrollo de la presente consultoría, se debe evidenciar la coherencia con políticas nacionales de cambio climático y bosques: Estrategia Nacional de Cambio Climático y Plan de Acción REDD+, Bosques para el Buen Vivir 2016-2025 y alineado al aseguramiento de la conservación de los bosques, sus ecosistemas naturales y los servicios que brindan a la población.
- ✓ Para el desarrollo de los productos se debe tomar en consideración instrumentos y herramientas que protejan e incentiven a la aplicación de los derechos de la naturaleza y colectivos, potenciar beneficios sociales y ambientales, y reducir los posibles riesgos o impactos negativos que puedan presentarse.
- ✓ Para la ejecución de las actividades en territorios colectivos, es necesario conocer y promover la aplicación de la Guía Nacional de Consulta para REDD+, cuando corresponda.

ENFOQUE DE PAISAJE:

- ✓ El desarrollo de la consultoría se realizará bajo un enfoque de paisaje, articulando las diferentes iniciativas ejecutadas por actores (locales – nacionales), identificando oportunidades de acompañamiento y complementariedad.
- ✓ Los productos solicitados deberán ser elaborados estrictamente con la participación y acompañamiento de los diferentes actores que se encuentran dentro de la unidad paisajística propuesta para la consultoría.

GÉNERO E INTERCULTURALIDAD:

- ✓ El desarrollo de procesos de consultoría, deben presentarse en alineación con los convenios internacionales, normativa y política para las igualdades de género, interculturalidad e intergeneracional.
- ✓ En lo que corresponda, deberán apuntar a la construcción o fortalecimiento de acciones género sensibles o género transformadoras en cuanto al fortalecimiento de capacidades, empoderamiento/autonomía económica y asegurar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, comunidades locales; así como la gestión de información desagregada por sexo y género.

Los documentos deberán ser redactados en términos de lenguaje género inclusivo evitando el reforzamiento de estereotipos y discriminación. y promoviendo la corresponsabilidad en la economía del cuidado y las acciones para transformar el orden desigual de género.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- ✓ Los procesos de fortalecimiento de capacidades, que se impulsen en el marco de esta contratación, deberán contemplar elementos mínimos como generar: a) Conocimiento; b) Habilidades, destrezas y prácticas; y c) Cambio de comportamiento en los grupos meta hacia quienes fortalece.
- ✓ Los procesos de fortalecimiento de capacidades se generan con base a las necesidades de los actores, mediante un lenguaje comprensible mediado pedagógicamente que permite respetar la diversidad cultural y garantizar el aprendizaje.
- ✓ Los productos o procesos que se generen en el marco de este proceso de contratación, deberán aportar con la gestión del conocimiento del programa, es decir aportar a la investigación y generar documentos comunicativos que permita difundir información.

INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES:

- ✓ Esta consultoría debe garantizar la participación plena y efectiva de los actores involucrados en las acciones territoriales con los que trabaje. Esto significa:
 - Realizar una buena identificación de dichos actores
 - Generar relaciones de confianza.
 - Tener mecanismos y materiales adecuados para acceso de información por parte de los actores, de devolución de información y rendición de cuentas
 - Promoción de mecanismos o plataformas para facilitar los procesos participativos, priorizando el fortalecimiento de espacios existentes.
 - Manejo de metodologías participativas para trabajo con comunidades y organizaciones, así como materiales con pertinencia cultural¹.
 - Tener mecanismos de formulación de observaciones que funcionen correctamente.
 - Realizar procesos de consulta libre previa informada en territorios colectivos, con pueblos y nacionalidades indígenas, cuando amerite.
 - Actuar y transmitir la información con transparencia.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar la medición del nivel de mejoramiento de capacidades institucionales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales de Orellana, Shushufindi, Taisha, Morona y Nangaritza.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Analizar la información disponible (herramientas, procesos, informes) generada por PROAmazonía en la evaluación de capacidades institucionales realizadas al MAAE y MAG².
- Coordinar con técnicas/os provinciales de la Unidad de Políticas e Institucionalidad de PROAmazonía la gestión con cada GAD priorizado por el proyecto GEF para la aplicación de la metodología.

¹ Pertinencia cultural, es decir, conocimiento de los actores, sus formas de relacionamiento, comunicación y lenguaje.

² Se envía adjunto metodología, encuesta y resultados obtenidos en la evaluación de MAAE y MAG

- Coordinar con el equipo provincial de PROAmazonia la identificación y selección de los funcionarios clave (puntos focales), de los GAD a quienes se les aplicará la metodología (al menos tres funcionarios por GAD)
- Realizar reuniones explicativas del proceso a técnicos/as seleccionados de GAD priorizados.
- Implementar los instrumentos de levantamiento de información en cada GAD priorizado por el proyecto GEF.
- Realizar reuniones explicativas del proceso a técnicos/as de GAD priorizados
- Calcular la capacidad institucional de cada GAD considerando metodología, instrumentos e indicador del Proyecto GEF.
- Participar en eventos organizados por el MAAE y MAG sobre temáticas relacionadas con el objetivo de la consultoría.
- Presentar avances del trabajo realizado, según se requiera a la Unidad de Políticas Públicas e Institucionalidad de PROAmazonia.
- Presentación al Comité Técnico de la Unidad de Política e Institucionalidad de PROAmazonía, en coordinación con los puntos focales del MAAE y MAG; los productos elaborados en el marco de esta contratación.

5. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Producto 1: Plan de trabajo, metodología y cronograma para visitas territoriales

- Definición de actividades, metodología de trabajo, herramientas validadas por PROAmazonía a ser utilizadas y cronograma de visitas.
- Al menos un Comité Técnico con puntos focales de MAAE y la Unidad de Política e Institucionalidad de PROAmazonía para presentación y retroalimentación del producto.

Producto 2: Informe final de consultoría

- Implementación de cuestionarios y otras herramientas validadas por PROAmazonía, de acuerdo con la metodología propuesta por el consultor, en los cinco GAD priorizados por GEF.
- Procesamiento y análisis de información levantada
- Cálculo del nivel de capacidad institucional por cada GAD priorizado.
- Análisis, discusión, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la metodologías, instrumentos e implementación en los cinco GAD, adjuntando como anexos los cuestionarios, registros fotográficos y respaldos de otros insumos empleados, acorde a la metodología.
- Reportes de reuniones de trabajo en el marco del desarrollo de la consultoría
- Al menos un Comité Técnico llevado a cabo con puntos focales de MAAE, MAG y la Unidad de Política e Institucionalidad de PROAmazonía, para presentación, retroalimentación y revisión de producto.

6. **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La contratación estará bajo la supervisión del equipo de la Unidad 1 del Programa PROAmazonía: “Política e Institucionalidad”, en coordinación con el MAAE y el MAG. Las actividades planificadas para cada cantón priorizado por el proyecto GEF (Shushufindi, Orellana, Taisha, Nangaritza y Morona) se coordinarán con el equipo de la Unidad 1 ubicado en las provincias respectivas.

Se deberá cumplir con la entrega de los productos especificados en el presente documento, se revisará y evaluará por parte de PROAmazonía la calidad de los mismos, así como el cumplimiento en los plazos establecidos. En caso de haber observaciones, el consultor tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanarlas, luego el administrador del contrato aprobará el producto o realizará nuevas observaciones basadas únicamente en sus comentarios iniciales que no han sido ajustados con base en lo solicitado en la revisión.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de la consultoría será de tres meses calendario a partir de la firma, dentro de este período se considera un plazo de 60 días para el desarrollo de los productos y un período de 30 días para realizar ajustes.

8. LUGAR DE TRABAJO³

Se realizarán reuniones presenciales en la ciudad de Quito y en los cantones Shushufindi, Morona, Nangaritza, Taisha y Orellana, en lo posible y según lo permitan las disposiciones emitidas por el gobierno nacional a través de los COE Cantonales, de lo contrario la comunicación se hará a través de plataformas virtuales o telefónica, según sea el caso.

En caso de que sea factible y necesario realizar movilizaciones, estos rubros serán cubiertos por el consultor contratado y programados con anticipación previo acuerdo y coordinación con PROAmazonía. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Formación profesional:

Profesional con título de cuarto nivel en planificación, políticas públicas, gestión ambiental, cambio climático, gerencia o afines.

Experiencia:

- 3 experiencias de trabajo en planificación institucional, políticas públicas.
- 3 experiencias de trabajo con Gobiernos Autónomos Descentralizados relacionado con procesos institucionales, planificación territorial o fortalecimiento institucional.
- 1 experiencia de trabajo en la Amazonía relacionado con desarrollo o gestión local.

10. CALENDARIO DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se harán contra entrega y aprobación de los productos y la factura debidamente autorizada de acuerdo con el siguiente cuadro de detalle:

³ La propuesta técnica deberá contemplar lugares de trabajo acordes a las condiciones sanitarias actuales con opción de cambios en el caso de que se levanten medidas de cuarentena.

Resultados previstos y objetivos de PRODOC ⁴	Productos	Fecha de entrega ⁵	% Forma de pago
<p>PROYECTO 3570 GEF Resultado 1: Marco multinivel de gobernanza fortalecido para una producción y manejo sostenible en Paisajes de uso Múltiple (PUMs) y Bosques con Alto Valor de Conservación (BAVCs) en la CTEA.</p> <p>Meta: Nivel de mejoramiento de capacidades institucionales de 7 instituciones para la planificación y gestión sostenible en PUMs, de manera coordinada y articulada, medidos a través de la matriz de puntaje de capacidad del PNUD.</p>	<p>Producto 1: Plan de trabajo validado con Proamazonia, metodología y cronograma para visitas territoriales</p>	<p>Fecha producto: A los 5 días calendario de la firma del contrato</p>	20%
<p>PROYECTO 3570 GEF Resultado 1: Marco multinivel de gobernanza fortalecido para una producción y manejo sostenible en Paisajes de uso Múltiple (PUMs) y Bosques con Alto Valor de Conservación (BAVCs) en la CTEA.</p> <p>Meta: Nivel de mejoramiento de capacidades institucionales de 7 instituciones para la planificación y gestión sostenible en PUMs, de manera coordinada y articulada, medidos a través de la matriz de puntaje de capacidad del PNUD.</p>	<p>Producto 2: Informe final de consultoría</p>	<p>Fecha producto: A los 60 días calendario de la firma del contrato</p>	80%

Es importante aclarar que no es posible hacer ajustes a los porcentajes de pago ni a los plazos de entrega de los productos. Además, los gastos en los que se incurriere para la entrega de los productos previstos en la presente consultoría serán cubiertos por el/la consultor/a.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La metodología de calificación de las propuestas será de 30% para el perfil profesional, 40% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica.

⁴ Según lo previsto en los Documentos de Proyectos (PRODOCS) tanto de GCF como de GEF. (aclarar que no es un objetivo que tiene la consultoría)

⁵ En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

- Perfil profesional (hoja de vida) – 30%
- Oferta técnica – 40%
- Oferta económica – 30%

La mejor oferta, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

Perfil profesional (hoja de vida)	30 puntos
Profesional con título de cuarto nivel en planificación, políticas públicas, gestión ambiental, cambio climático, gerencia o afines.	Cumple/no cumple
Experiencia de trabajo en planificación institucional, políticas públicas	15
1-2 experiencias	10
3 o más experiencias	15
Experiencias de trabajo con Gobiernos Autónomos Descentralizados relacionado con procesos institucionales, planificación territorial o fortalecimiento institucional	10
1-2 experiencias	7
3 o más experiencias	10
Experiencia de trabajo en la Amazonía relacionado con desarrollo o gestión local.	5
1 – 2 experiencias	5

La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

Metodología	40 puntos
¿Su planificación y cronograma se enmarca dentro de los plazos establecidos?	10
¿Se describen los aspectos metodológicos relevantes a llevarse a cabo para cumplir a satisfacción el trabajo?	15
¿La propuesta operativiza el levantamiento y cálculo del nivel de mejoramiento de capacidades institucionales?	15